



POLITICA SISTEMA DE GESTION INTEGRAL

VERSIÓN: 11

VIGENCIA: 30 DE MAYO DE 2025

TRANSPORTE LA RUTA S.A.S. presta servicios de transporte terrestre automotor especial de pasajeros en las modalidades escolar, empresarial y de turismo a nivel nacional. En coherencia con nuestro propósito organizacional y el contexto en el que operamos, nos comprometemos a implementar, mantener y mejorar un Sistema de Gestión Integral alineado con las normas legales aplicables. En este marco, **TRANSPORTE LA RUTA S.A.S.** se compromete a:

- Desarrollar e implementar procesos eficaces que **satisfagan las necesidades y expectativas de los clientes**, trabajadores, autoridades y otras partes interesadas, asegurando la prestación de un servicio seguro, confiable y de calidad.
- Garantizar que nuestras políticas y procedimientos sean **apropiados al propósito y contexto** de la organización, y que **apoye la dirección estratégica**, facilitando la toma de decisiones coherentes con nuestros objetivos organizacionales.
- Cumplir con los **requisitos legales, reglamentarios y de otra índole** relacionados con la misión de organización en la calidad del servicio, la seguridad y salud en el trabajo, la seguridad vial y la gestión ambiental
- Identificar, evaluar y tratar los **riesgos y oportunidades** que se deriven de los procesos organizacionales que puedan afectar la conformidad de los servicios, la seguridad vial, el bienestar de los trabajadores en pro del cumplimiento de los objetivos del sistema de gestión Integral.
- Identificar y mitigar los peligros, evaluando, valorando y estableciendo los respectivos controles para reducir los riesgos.
- Proporcionar **condiciones de trabajo seguras y saludables**, orientadas a la **prevención de lesiones, enfermedades laborales y siniestros viales**.
- Implementar, mantener y optimizar el **Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)** conforme a los lineamientos normativos, fomentando comportamientos y hábitos seguros, controlando riesgos viales y promoviendo la movilidad segura.
- Garantizar la **participación y consulta activa de los trabajadores** y sus representantes en todas las etapas del Sistema de Gestión Integral, fortaleciendo la cultura preventiva y el desarrollo del talento humano.
- Identificar los **aspectos e impactos ambientales** implementando programas para la **protección del medio ambiente** y la prevención de la contaminación, teniendo en cuenta la filosofía organizacional.
- Fomentar una cultura organizacional orientada a la **mejora continua** del Sistema de Gestión Integral, mediante el establecimiento y seguimiento de objetivos medibles, auditorías internas, análisis de desempeño y acciones correctivas y preventivas.
- Designar los **recursos humanos, financieros, tecnológicos y físicos** necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Integral.



**POLITICA SISTEMA DE GESTION
INTEGRAL**

VERSIÓN: 11

**VIGENCIA: 30 DE MAYO DE
2025**

- Rendir cuentas sobre la **eficacia del Sistema de Gestión Integral** ante la alta dirección, las partes interesadas y los trabajadores, demostrando compromiso con la sostenibilidad, SGI (calidad, seguridad vial, Seguridad y salud en el trabajo).

Publíquese, comuníquese y cúmplase a los 30 días del mes de Mayo del 2025.

Cordialmente.

RAFAEL ANTONIO RODRÍGUEZ VARGAS

GERENTE GENERAL

TRANSPORTE LA RUTA S.A.S